

RAD. 110014003011201500821

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
BOGOTA D. C., CINCO (5) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIDÓS
(2022)

Se encuentra al despacho el presente asunto para proveer sobre la apelación de la sentencia proferida por el Juzgado 11 Civil Municipal de Bogotá, en fecha 10 de febrero del 2022, solo que, revisada la página web de la rama judicial, se encontró que este asunto ya fue conocido en segunda instancia por el Juzgado 19 Civil del Circuito de esta ciudad.

En virtud de lo anterior, este despacho no tiene competencia para conocer del asunto por haber sido conocido primero por el Juzgado 19 Civil del Circuito de Bogotá.

Por lo expuesto, este despacho del Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Bogotá,

RESUELVE:

POR COMPETENCIA, se ordena que por secretaria se remita el presente asunto al Juzgado 19 Civil del Circuito de Bogotá, a través del centro de servicios.

Notifíquese
El Juez,



GERMAN PEÑA BELTRAN

lgm

